



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RE-VLV- # 1256

Villavicencio, noviembre 13 de 2020.

Señora:  
**FAISURY TOVAR**  
Villavicencio - Meta

**Asunto: Respuesta a queja con datos de contacto desconocidos**

Reciba un cordial saludo de parte de la Registraduría Especial de Villavicencio, para nosotros es muy importante atender cada una de sus solicitudes.

De manera atenta y dando respuesta a su queja presentada mediante escrito depositado en el buzón de PQRSDC'S, y radicada con el No. 1751 de noviembre 10 de 2020, le presentamos nuestras más sentidas disculpas por las molestias causadas como lo indica con una consignación realizada en Efecty.

No obstante, debido a que no se comprende con exactitud el objeto de su queja, al no indicar de fondo la situación, nos permitimos solicitarle aclarar o describir los hechos, de conformidad con los señalado en los artículos 17 y 19 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, por el cual se reglamenta el Derecho de Petición .

Así las cosas, le informamos que a partir de la fecha tiene un (01) mes para complementar su solicitud. Una vez se efectuó dicha actuación de su parte procederemos a dar respuesta en los términos de Ley. En el evento que no recibamos respuesta en el término señalado, procederemos a cerrar la petición y archivar el radicado.

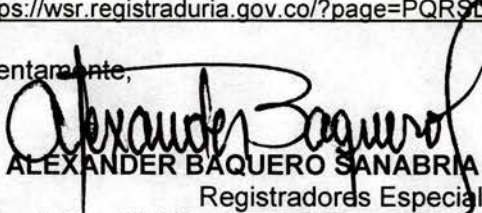
En cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y toda vez que se desconocen los datos de contacto del peticionario, se procederá a publicar la presente respuesta en la página Web de la entidad, la cual puede ser consultada en el enlace <http://www.registraduria.gov.co/-Peticones-anonimas-.html>.

Reiteramos nuevamente nuestras disculpas y quedamos atentos a servirle sin ningún contratiempo en una próxima oportunidad.

Esperamos con esta información haber dado respuesta oportuna a su requerimiento, quedando atentos a brindarle cualquier información adicional.

*Para nosotros es muy importante conocer el nivel de Satisfacción frente a la respuesta brindada, Cuéntenos su experiencia en el siguiente link:*  
<https://wsr.registraduria.gov.co/?page=PQRSO-SerCol-Form2>.

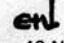
Atentamente,

  
ALEXANDER BAQUERO SANABRIA

  
MARÍA ROSA MALDONADO MAYA

Registradores Especiales de Villavicencio - Meta.

Proyectó: Mary Cielo B.S.

 Registraduría Especial de Villavicencio - Meta  
Av. 40 N° 24 A 71 -CP 52001 - Villavicencio - Meta - [abaquero@registraduria.gov.co](mailto:abaquero@registraduria.gov.co) - [dliimenez@registraduria.gov.co](mailto:dliimenez@registraduria.gov.co)

LA REGISTRADURÍA  
DEL SIGLO XXI